



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS n.º SI-010-19**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 n.º. 13 -19 Edificio FONADE, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El **DNP** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el **DNP** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el **SECOP II**, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de balanceo de carga y firewall de aplicaciones web para el Centro de Datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con el anexo técnico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el DNP considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será **TREINTA (30) DIAS** sin exceder el dieciocho (18) de diciembre de 2019, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, previa expedición del registro presupuestal.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El Proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en el siguiente enlace:



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161111_manualproveedores_v7.pdf.

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación **SI-010-19**, en el SECOP II.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SI-010-19** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de dos (2) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante y Técnico (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.)

Sobre 2: Económico (corresponde a la oferta económica)

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para la subasta inversa electrónica **SI-010-19** es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$401.578.783)** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar suma que se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal n.º **78919 del 12 de septiembre de 2019**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **DNP**.



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Zona del Pacífico	Chile	Sí	SI	No	Sí
	México	Sí	SI	No	Sí
	Perú	SI	SI	No	Sí
Zona del Atlántico		Sí	SI	No	Sí
Chile		Sí	SI	No	Sí
Corea		Sí	SI	No	Sí
Costa Rica		Sí	SI	No	Sí
Estados AELC		SI	No	No	NO
Estados Unidos		Sí	SI	No	Sí
México		Sí	SI	No	Sí
Triángulo del Norte	El Salvador	Sí	SI	No	Sí
	Guatemala	Sí	SI	No	Sí
	Honduras	NO	SI	No	No
Unión Europea		SI	SI	No	Sí
Comunidad Andina		SI	SI	No	SI

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“La entidad estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando.

1.El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y turismo: y

2.La entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”

En virtud de lo expuesto y toda vez que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde hasta por la suma **CUATROCIENTOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO**



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$401.578.783)¹ IVA incluido y demás tributos lugar la convocatoria del presente proceso **NO** se limitará a Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca.

Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales
- m. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
- n. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Certificación de distribuidor autorizado
- b. Certificaciones del fabricante
- c. Aval de la propuesta
- d. Experiencia de la proponente relacionada en el RUP
- e. Experiencia específica del proponente

¹ Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) \$377'079.000- Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/19



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/09/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación de estudios previos	19/09/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 26/09/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto Pliego de Condiciones	1/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/10/2019
Publicación del pliego de condiciones definitivo	2/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	7/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	11/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Ofertas	16/10/2019 10:00:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	16/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Informe de presentación de las ofertas	16/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación del informe de verificación o evaluación	21/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 24/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuestas de observaciones, publicación de la evaluación definitiva	30/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación lista de participantes en la subasta electrónica	30/10/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura del sobre económico	31/10/2019 9:30:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

	de Contratación Pública (SECOP II)
Celebración procedimiento Subasta Inversa electrónica	31/10/2019 10:00:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
*Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	1/11/2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
*Firma del Contrato	6/11/2019
Entrega de la garantía única de cumplimiento	12/11/2019
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	12/11/2019

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.

(**) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

(***) La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)